



Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 0 2 5)

2 3 ENE. 2013

“Por la cual se aprueba la inscripción de hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado “Asignado” en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, enunciados en la Resolución 825 del 31 de Octubre de 2012 y 826 del 01 de Noviembre de 2012 y 827 del 01 de Noviembre de 2012, a los proyectos de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominados “Ciudadela Amable”, “Nuevo Horizonte”, “Altos de San Remo”, los cuales obtuvieron cupos de mediante Resoluciones 564 y 608 de 2011, en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 9 de la Resolución 0691 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4911 de 2009, se modificaron los artículos 2, 5, 8, 10, 14, 24 y 25 del Decreto 951 de 2001 y se dictaron otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda para Población en Situación de Desplazamiento, entre las cuales, en el artículo 8º, contempla la destinación de recursos de promoción de oferta para la generación de viviendas para población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 1024 de 2011 vigente para la época, revocada por la Resolución 0691 de 2012, se desarrolló el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009 y se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante la Resolución 994 de 2011, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, establecieron la distribución de recursos de la vigencia presupuestal 2011, para realizar la promoción de oferta y demanda de vivienda para la población en situación de desplazamiento.

Que mediante las Resoluciones 564 del 01 de agosto de 2011 y 608 del 19 de agosto de 2011 del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, se determinaron los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, en el concurso de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda destinados a la población en situación de desplazamiento.

Que mediante las Resoluciones 825 del 31 de Octubre de 2012, 826 y 827 del 01 de Noviembre de 2012 Fonvivienda aprobó la renuncia de los hogares a los planes de vivienda de promoción y oferta denominados “Ciudadela Amable”, “Nuevo Horizonte”, “Altos de San Remo” respectivamente, ubicados en el municipio de Sincelejo del departamento de Sucre y fijó las fechas de apertura y cierre para la inscripción de hogares sustitutos, enunciados en el artículo tercero de los mencionados actos administrativos

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la inscripción de los hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado “Asignado”, otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda en los cupos determinados para los planes de adquisición y

“Por la cual se aprueba la inscripción de hogares con Subsídios Familiares de Vivienda en estado “Asignado” enunciados en la resolución 825 del 31 de Octubre de 2012 y 826 del 01 de Noviembre de 2012 y 827 01 de Noviembre de 2012, en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Forvivienda, enunciados en la Resolución 825 del 31 de Octubre de 2012 y 826 del 01 de Noviembre de 2012 y 827 01 de Noviembre de 2012, a los proyectos de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominados “Ciudadela Amable”, “Nuevo Horizonte”, “Altos de San Remo”, los cuales obtuvieron cupos de mediante Resoluciones 564 y 608 de 2011, en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009”.

construcción de vivienda de interés social prioritario denominados: “Ciudadela Amable”, “Nuevo Horizonte”, “Altos de San Remo”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se relacionan a continuación:

HOGARES INSCRITOS RESOLUCION 825 DE 2012						
No.	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCION
1	SINCELEJO	6661103	JOSE MARIA	GUTIERREZ	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
2	SINCELEJO	6674940	OLEGARIO	RAMOS BELTRAN	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
3	SINCELEJO	22644622	MARLY	ARRIETA TAPIA	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
4	SINCELEJO	25871318	MARIA FELICIA	ROJAS BRAVO	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
5	SINCELEJO	30761124	ANA MATILDE	MARTINEZ BUELVAS	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
6	SINCELEJO	39095447	YINA LUZ	LATA GUALLE	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
7	SINCELEJO	40984563	CIELO DEL CARMEN	LOPEZ PINEDA	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
8	SINCELEJO	64476755	ROSA ISABEL	TEHERAN GONZALEZ	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
9	SINCELEJO	64568827	GENOVEVA	MONTERROSA TORRES	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
10	SINCELEJO	64571130	CARMEN MARIA	MELENDEZ TORRES	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
11	SINCELEJO	64572371	YANETH MARIA	MERCADO BETTIN	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
12	SINCELEJO	64580920	INGRIS LUZ	CRUZ PATERNINA	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
13	SINCELEJO	64586761	MARIA PATRICIA	YEPEZ MONTES	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
14	SINCELEJO	64587150	MARINA ESTHER	GARCIA NAVARRO	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
15	SINCELEJO	64695647	SUGEY ELENA	GUERRA MELGAREJO	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
16	SINCELEJO	64696907	MERCY DEL CARMEN	BLANCO NARVAEZ	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
17	SINCELEJO	92520242	OCTAVIO ALBERTO	PEREZ BELTRAN	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
18	SINCELEJO	1005572069	MAYULIS ESTHER	RUIZ BASILIO	CIUADDELA AMABLE	825 de 2012
TOTAL HOGARES INSCRITOS						18

HOGARES INSCRITOS RESOLUCION 826 DE 2012						
NO	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCION
1	SINCELEJO	64744786	MARIA BERNARDA	ALVAREZ CASTILLO	URBANIZACION NUEVO HORIZONTE	826 de 2012
TOTAL HOGARES INSCRITOS						1

"Por la cual se aprueba la inscripción de hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" enunciados en la resolución 825 del 31 de Octubre de 2012 y 826 del 01 de Noviembre de 2012 y 827 01 de Noviembre de 2012, en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, enunciados en la Resolución 825 del 31 de Octubre de 2012 y 826 del 01 de Noviembre de 2012 y 827 01 de Noviembre de 2012, a los proyectos de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario denominados "Ciudadela Amable", "Nuevo Horizonte", "Altos de San Remo", los cuales obtuvieron cupos de mediante Resoluciones 564 y 608 de 2011, en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009".

HOGARES INSCRITOS RESOLUCION 827 DE 2012						
NO	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCION
1	SINCELEJO	64559155	NORIDED	PEREZ VERGARA	ALTOS DE SAN REMO IV	827 de 2012
TOTAL HOGARES INSCRITOS						1


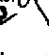
ARTICULO 2º. La asignación de los recursos de promoción de oferta y demanda para los planes de vivienda de interés social prioritario se efectuará, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 0691 de 2012, cuando éstos cuenten con la totalidad de hogares inscritos y obtengan la elegibilidad de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2190 de 2009 y la Resolución 895 de 2011.

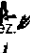


ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación del Diario Oficial.



Dada en Bogotá, D.C., a los 23 ENE. 2013

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
 Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectaron: Carolina Cuatras. 
 Mireya Rojas. 

Revisaron: Andrei Suárez Moreno. 
 Paula Piedad Hernández. 
 Claudia París Vargas. 

Aprobaron: Carlos Ariel Cortés Mateus. 
 Rodolfo Beltrán Cubillos. 

Fecha: 12.12.2012

